MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2373

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC 70/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS". ID N° 350142.-

Asunción, 2 de octubre de 2019.

VISTO: La Nota UOC N° 5447/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC 70/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS". ID N° 350142.-

CONSIDERANDO: La Resolución D.N.C.P. N° 944 de fecha 21 de marzo de 2019 por la cual el ente regulador de las contrataciones públicas resolvió: 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO´Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA SERVIAM PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2018 "PROVISIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC – ID N° 350.142, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL EXORDIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. 2° ANULAR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE REFERENCIA, EN CONSECUENCIA, RETROTRAER TODO LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que, la reevaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que, como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC Nº 1236 de fecha 10 de junio de 2019 y su modificatoria Resolución MOPC N° 2201 de fecha 16 de setiembre de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 30 de setiembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2373

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC 70/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS". ID N° 350142.-

misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR,** el **"LLAMADO MOPC 70/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS". ID N° 350.142,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
PIRO´Y S.A. R.U.C.: 80000505-8	**Gs. 1.338.857.917** (Guaraníes mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos diez y siete).

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.